



ASAMBLEA DE MADRID

COMUNIDAD DE MADRID
REGISTRO GENERAL
3 NOV. 2010
REGISTRO DE SALIDA ADMINISTRATIVO
Nº 1614

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 25 de octubre de 2010, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

MESA DE CONTRATACIÓN

RGEA 3566/10

Objeto: Acuerdo de la Mesa de Contratación de 19-10-10 (sesión 2010/06), elevando propuesta de adjudicación provisional en el procedimiento abierto CPAS/2010/02, convocado para la contratación del servicio de asistencia microinformática a usuarios de la Asamblea de Madrid, en favor de la empresa ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS, S.L.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, dada cuenta del expediente de contratación sustanciado por los trámites de procedimiento abierto previstos en el artículo 122.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

VISTOS

Primero: El documento contable generado por el Servicio de la O.C.P. y Asuntos Económicos y fiscalizado por la Intervención de la Cámara.

Segundo: El informe de la Asesoría Jurídica de 15-02-10 (RESC 18-02-10)

Tercero: El informe de la Intervención de 17-02-10 (RESC 22-02-10)

Cuarto: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado por el órgano de contratación con fecha 8-03-10 (RESC 15-03-10)

Quinto: Las ofertas presentadas, así como la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación, que se adjuntará al presente Acuerdo y servirá a todos los efectos como motivación de éste.

ACUERDA

Primero: Adjudicar provisionalmente el contrato para el servicio de asistencia microinformática a usuarios de la Asamblea de Madrid, CPAS/2010/02 a la empresa ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS, S.L., por importe de ciento treinta y un mil seiscientos treinta y tres euros con cincuenta y dos céntimos (131.633,52 euros), para el plazo de ejecución de dos años.

A este importe se le aplicará como partida independiente el IVA, por lo que la cuantía total del presente contrato asciende a la cantidad de ciento cincuenta y cinco mil trescientos veintisiete euros con cincuenta y cinco céntimos



ASAMBLEA DE MADRID

(155.327,55 euros)

El precio de la hora adicional será de veintidós euros con cincuenta y cinco céntimos (21,55 euros) sin incluir el IVA (25,43 euros IVA incluido).

Segundo: La presente adjudicación provisional abrirá un plazo de quince días hábiles contados a partir de su publicación en el perfil de contratante para presentar la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar o de la efectiva disposición de los medios que se hubiesen comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.

Tercero: Se requiere al adjudicatario provisional al depósito de la garantía definitiva y la acreditación de su constitución ante el Servicio de la Oficina de Control Presupuestario y Asuntos Económicos en el plazo máximo dispuesto en el apartado anterior.

La garantía definitiva será de seis mil quinientos ochenta y un euros con sesenta y ocho céntimos (6.581,68 euros), correspondiente al 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA.

Cuarto: Notificar la presente Resolución al adjudicatario provisional y al resto de licitadores por cualquier medio admitido en Derecho, así como publicar el presente Acuerdo en el Perfil de Contratante de la Asamblea de Madrid.

Madrid, 25 de octubre de 2010

LA PRESIDENTA,

COMUNIDAD DE MADRID
ASA
REGISTRO GENERAL
3 NOV. 2010
REG. ADJ. 1614
Nº 1614

ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.